

Índice Capítulo 8

8. EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	2
8.1. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	2
8.2. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN	3
8.3. PLAN DE ESTUDIOS.	4
8.4. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA	4
8.5. CARGA DE HORARIOS PARA LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EDUCACIÓN.	5
8.5.1. Instituciones de I y II Ciclos de la Educación General Básica.	5
8.5.2. Instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada Académica, Nocturna y Técnica.	5
8.6. CURSO LECTIVO	6
8.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	6
8.8. INDICADORES EDUCATIVOS	7

8. EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

8.1. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

Tradicionalmente la educación obligatoria correspondió a la educación primaria propiamente dicha. Sin embargo, en virtud de una reforma introducida al artículo 78 de la Constitución Política en 1973, se declaró obligatoria la Educación General Básica, estructurada en tres Ciclos, a saber: los dos Ciclos de la Educación Primaria, de tres años cada uno, y el primer Ciclo de la tradicional enseñanza media, también de tres años de duración.

La Educación General Básica, a pesar de la reforma constitucional, no se imparte en forma completa en un único centro educativo. Específicamente siguen funcionando las escuelas tradicionales que imparten el I y II Ciclos y el III Ciclo lo siguen impartiendo los colegios o instituciones de enseñanza media, siendo ésta la forma mayoritaria de prestación de este servicio, aunque en los últimos años se ha incrementado el número de "Unidades Pedagógicas" que están abocadas a atender toda la Educación General Básica en sus mismas instalaciones.

Para ingresar a la Educación General Básica se requiere la edad de 6 años y 6 meses cumplidos al último de febrero, aunque también pueden ingresar quienes tengan 6 años y 3 meses en esa misma fecha.

Al ser la Educación General Básica obligatoria, es igualmente gratuita y general para todas las personas, sin ninguna distinción.

El Tercer Ciclo lo atienden los "Profesores" formados para trabajar en lo que tradicionalmente se conoce como "Educación Media".

La Educación General Básica se imparte en diferente tipos de escuelas:

- Escuelas Primarias (I y II Ciclos)

Estas instituciones constituyen el nivel educativo anteriormente denominado de educación primaria, cuyos fines son propiciar el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas básicas para su actuación dentro de la sociedad, y el cultivo de otros aspectos del crecimiento y de desarrollo del país.

- Unidades Pedagógicas (I-II-III Ciclos)

Como excepción existen las Unidades Pedagógicas, que son aquellos centros educativos que imparten la Educación General Básica en forma completa.

La Educación General Básica se considera como el nivel educativo que debe ser base mínima de la cultura de todo costarricense; por ello se declara constitucionalmente obligatoria.

- Liceos Académicos Diurnos y Nocturnos (III Ciclo y Educación Diversificada).

Para ingresar a este Ciclo, se requiere haber aprobado el I y II Ciclos. Estos centros atienden las necesidades educativas de los alumnos en aquellas instituciones denominadas Liceos, o Colegios con el propósito fundamental de proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos necesarios que les permitan interpretar, comprender y administrar la realidad socioeconómica y cultural del país.

Cuadro nº 13

Número de instituciones de I y II Ciclos

Según: Dependencia

Cifras: Absolutas y relativas

AÑO 1996

Dependencia	Absoluto	Relativo
TOTAL	3 607	100.0
Pública	3 419	94.7
Privada	171	4.7
Semipública	17	0.6

8.2. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN

En Costa Rica, surge en 1986 la iniciativa en el Ministerio de Educación Pública de iniciar un proceso de macroevaluación en relación con los conocimientos adquiridos por los estudiantes al finalizar cada ciclo de Sistema Educativo. Para ese efecto y aprovechando la existencia de un convenio entre la Universidad de Costa Rica específicamente con el Instituto de Investigación para el Mejoramiento de la Educación Costarricense, (IIMEC), se le solicita al IIMEC, definir y establecer las estrategias para llevar a cabo la evaluación acordada por el Ministerio. El siguiente cuadro contiene la reseña histórica de este proceso.

	Pruebas censales para y sexto grado (acreditación)	1995
	Diagnóstico por muestreo Estratificado 3, 6, 9	1995
RESEÑA HISTORICA	Pruebas Censales para Bachillerato y sexto grado (acreditación)	1994 1993 1992 1991 1990 1989
	Pruebas censales para Bachillerato (acreditación)	1988
		1988
	Diagnóstico por muestreo estratificado(3,6 y 9) Mat. Mat., Est. Soc., y Ciencias	1987
	Diagnóstico Censal (6°,9° y 11°), (3,6,9 y 11)	1986

La Política Educativa es la declaración que define el rumbo del Sistema Educativo, el momento histórico del presente y los espacios para las fuentes filosóficas que deben nutrir el proceso. También, establece los logros que debe alcanzar el Sistema Educativo y declara además, la necesidad de la coherencia entre la teoría y la práctica educativa. La Política Educativa hacia el Siglo XXI coherente con el Marco Jurídico, ha definido un currículum nacional básico.

Con el propósito de fortalecer el sistema, el Consejo Superior de Educación en la Sesión No. 22-97 acuerda la creación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación (CENE-EDU), que estará a cargo de un sistema nacional de macroevaluación. Este centro, será una instancia especializada en procesos de evaluación y concentrará todas las acciones de microevaluación para el sistema educativo en propósitos de uso diagnóstico, formativo y de acreditación a nivel nacional (marco) bajo una organización sistemática. De acuerdo con su capacidad instalada será el ente de proyectos de evaluación, dará servicios de asesoría y apoyo a proyectos de macroevaluación de nivel regional.

Los proyectos en los cuales se está trabajando en forma conjunta entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica son:

- a- Proyecto Diagnóstico de Conocimientos de I y II Ciclo de primaria
- b- Proyecto Diagnóstico de Destrezas Cognitivas
- c- Proyecto Diagnóstico de primer ingreso (escolares)
- d- Proyecto Diagnóstico de Aptitud Física y Hábitos Nutricionales
- e- Proyecto de Pruebas de Noveno Diagnóstico y Acreditación III Ciclo.
- f- Pruebas de Acreditación Bachillerato.

El siguiente cuadro resume los aspectos fundamentales del sistema nacional de macroevaluación.

Cuadro nº 14

DISEÑO PARA EL MODELO DE MACROEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

INSUMOS PARA LOS PARAMETROS	INDICADORES	PRODUCTOS
- Rendimiento Académico - Procesos de Aprendizaje.	- Nivel de desempeño en: Objetivos, de destrezas y estrategias cognitivas utilizadas	- Lograr objetivos. - Logros en desarrollo y procesos cognitivos
- Salud Física	- Resistencia Cardiovascular - Resistencia y fuerza muscular - Flexibilidad - Composición Corporal - Hábitos de ejercicio y alimentación.	- Desarrollo de normas de salud física en 3ro, 6to y 9o año según instituciones urbano-marginales, urbanas y rurales a nivel nacional.
- Desarrollo socio-afectivo	- Autoestima - Actitud hacia el aprendizaje - rasgos de personalidad competitivo solidario productivo liderazgo conductas sociales	Identificación de: - Niveles de autoestima - Niveles de actitud hacia el aprendizaje - Rasgos deseables de personalidad - Niveles de socialización
Niveles de Aprestamiento	- Habilidades perceptuales físicas comunicación interacción social	Identificación de: - Actitud hacia valores - Actitud ética
- Valores (ética)	- Actitud hacia los valores - Decisiones éticas	- Identificación de: - Actitud hacia valores -Actitud ética
- Pertinencia y Relevancia de planes y programas de estudio	- Estructura - Contenido - Recursos didácticos - Lineamientos de mediación - Lineamientos de evaluación	- Identificación del grado de pertinencia y relevancia de los planes y programas.

8.3. PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios de I y II Ciclos comprende las siguientes asignaturas: Español, Estudios Sociales, Educación Científica, Matemática y Educación Agrícola, las que se desarrollan en un marco semanal de 18 horas 40 minutos, complementado con lecciones especiales que son: Educación Musical, Educación Física, Educación Religiosa, Educación para el Hogar, Artes Industriales y Artes Plásticas, de dos lecciones semanales por grupo y la Enseñanza de una lengua extranjera (Inglés o Francés).

A su vez, el plan de estudios de III Ciclo comprende las siguientes materias y número de lecciones semanales: Español (5), Estudios Sociales (5), Inglés (3), Francés (3), Matemática (5), Ciencias (5), Artes Industriales o Educación para el Hogar, a opción del estudiante (3), Artes Plásticas (2), Educación Musical (2), Educación Física (2), Religión (1) , actividades complementarias (2).

La aprobación de la Educación General Básica es requisito indispensable para poder acceder a la Educación Diversificada.

8.4. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Entre los aspectos que se pueden considerar adicionales, se tiene la atención que se les ha brindado a los niños en edad escolar que presentan problemas de aprendizaje; estos niños son atendidos en escuelas de primer y segundo ciclos mediante servicios incorporados a las instituciones que imparten la enseñanza obligatoria. Específicamente, estos servicios se conocen como aulas integradas y aulas recurso. Las primeras son aquellas ubicadas en las escuelas que atienden niños sordos o con retardado mental, leve y que buscan la integración de los niños y los niñas excepcionales con los niños y las niñas en el sistema regular.

Las aulas recurso funcionan también en las escuelas y se caracterizan por atender niños con problemas de aprendizaje, facilitando el progreso escolar de quienes, por diversas razones, muestran retrasos considerables en su rendimiento. Con estos niños se aplican estrategias didácticas y materiales diferentes.

8.5. CARGA DE HORARIOS PARA LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EDUCACIÓN.

Las escuelas se sujetan a un horario múltiple, según sus condiciones y necesidades. A continuación se presenta la carga de horarios de la Educación Obligatoria.

8.5.1. Instituciones de I y II Ciclos de la Educación General Básica.

- Para escuelas unidocentes el educador atenderá del 1º al 6º año en una sola jornada diaria.
- Escuelas con horario alterno:
 - El educador por jornada completa trabajará con cada grupo 3 días con 4 lecciones y 2 días con 5 lecciones.
 - El educador debe trabajar 29 horas 20 minutos por semana, atendiendo de 1º a 6º año en dos jornadas de 14 horas 40' por cada jornada semanal.
- Escuelas con una o dos jornadas diarias:
 - Para instituciones que trabajan durante una o dos jornadas diarias (alternando instituciones) el maestro trabajará 18 horas 40 minutos o sea 28 lecciones de 40' cada una, atendiendo en una jornada a un grupo de alumnos durante 5 días por semana.
 - El horario será de 07:00 a.m. a 12:10 p.m. y el alumno recibirá 7 lecciones durante 4 días. En la tarde entrará a las 12:30 y saldrá a las 5:40 p.m.
 - Durante un día el alumno recibirá 7 lecciones.
- Escuelas con triple jornada y con jornada semanal de 6 días.
 - Este tipo de instituciones (caso excepcional) pueden estar exentas de la jornada semanal de 5 días; se estipula para estas instituciones una jornada semanal mínima de 14 horas 40' distribuyéndolas en los 6 días. Esta jornada quedará eliminada durante el curso lectivo de 1998, pues se construirán nuevas aulas en los 7 centros educativos, que aún tienen una jornada.
- Aulas Integradas y Aulas Recurso de modalidad fija sin recargo:
 - El profesor imparte 32 lecciones semanales de 40 minutos; 3 días se trabaja con 6 lecciones y 2 días con 7 lecciones.
- Aulas Integradas y Aulas Recurso de modalidad fija con recargo:
 - El profesor imparte 40 lecciones semanales; diariamente trabaja 2 jornadas, cada una de 4 lecciones. Primera jornada de 7:00 a 9:50 a.m.; segunda jornada de 10:00 a.m. a 13:10 p.m.
- Aula Recurso de Problemas de Aprendizaje y de Trastornos emocionales:
 - El profesor trabaja 32 lecciones semanales de 40' cada una.
 - Debe trabajar 26 lecciones directamente con los niños y 6 lecciones en acciones de coordinación con las maestras de los alumnos.

8.5.2. Instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada Académica, Nocturna y Técnica.

Modalidad Académica

Para estas instituciones existen dos módulos de horarios clasificados según las condiciones de la planta física.

Módulo N° 1: Jornada continua para instituciones con planta física propia y suficiente.

Se imparten diez lecciones diarias de lunes a viernes, con 40 minutos de duración cada lección. Se destinan 30 minutos para recreos y se establece un lapso suficiente de 40 minutos para el almuerzo y reposo.

Módulo N° 2: Doble Jornada alterna. Aplicable a colegios con planta física propia pero insuficiente.

Le establecen dos jornadas de trabajo diarias de 8 y 7 lecciones de 40 minutos cada una. La primera jornada comprende los días lunes, miércoles y viernes por la mañana, martes y jueves por la tarde (38 lecciones). La segunda jornada incluye los días lunes, miércoles y viernes por la tarde, martes y jueves por la mañana (37 lecciones).

Para completar la carga académica en cada sección del Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada, se ubicarán las lecciones faltantes en uno o dos días de la jornada contraria a la que cada grupo regularmente asiste.

Modalidad Técnica:

Comprende un módulo de doble jornada para instituciones con planta física propia y suficiente.

Se establecen dos jornadas lectivas de seis lecciones de 40 minutos cada una, para lecciones académicas y de cuatro lecciones de 60 minutos para los materiales prácticos.

Las jornadas académica abarcan los siguientes periodos 7:00 a.m. a 11: 30 a.m. y de 12:30 p.m. a las 16:50 p.m.

Los talleres explorativos y área tecnológica se imparten en bloques de dos horas reloj con un receso de 15 minutos entre ambos bloques. Estos abarcan los periodos de 7:00 a.m. a 11: 15 a.m. y de 12:30 p.m. a 16:45 p.m.

Modalidad Nocturna

- Colegios Nocturnos:

Las jornadas se establecen de 6:20 p.m. a 10:00 p.m. constituidas en 3 bloques de 70' y separadas por recreos de 5 minutos.

- Escuelas Nocturnas:

Se trabaja de 6:20 p.m. a 10:00 p.m. con 3 bloques de 70' cada uno, correspondientes a 2 lecciones de 35' cada una. Además, dos recreos de 5 minutos cada uno.

8.6. CURSO LECTIVO

Estas instituciones se sujetan a un curso lectivo de nueve meses de duración, que se inicia el primer lunes de marzo y finaliza el último sábado de noviembre de cada año. Los tres meses adicionales son vacaciones para los estudiantes., situación que se mantiene para las instituciones de I y II ciclo.

A partir del curso lectivo de 1997 se modificó el calendario escolar para las instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada, así como para las Unidades Pedagógicas, mediante la firma de un acuerdo el 30 de octubre de 1997, entre el Ministerio de Educación, representado por el Señor Ministro Dr. Eduardo Doryan Garrón, el Señor Viceministro, Lic. Stéfano Arias Ocampo y representantes de los gremios Magisteriales, entre ellos: APSE, SEC, COLYPRO, ADEM y SADEM.

Dicho acuerdo indica entre otras cosas, "que las actividades escolares inicien el 1 de febrero de cada año y las clases el tercer lunes de febrero . Asimismo las clases concluirán el segundo viernes de diciembre y las actividades de Clausura el 19 de diciembre de cada año."

8.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

La Educación Obligatoria (I, II y III Ciclos) cuenta con una serie de servicios que sirven de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. Uno de esos servicios es el de orientación, que se brinda a partir del III Ciclo y en la educación Post-obligatoria. Se brindan servicios de atención sanitaria, ya que estas necesidades son atendidas satisfactoriamente por el sistema sanitario y de salud general del país. En pocas instituciones existen, en coordinación con el Ministerio de Salud, clínicas dentales y de salud que incluyan el servicio social.

- En el Plan de Estudios está contemplada la asignatura Educación Física, con 2 lecciones semanales, las cuales permiten estimular el desarrollo y organización de actividades deportivas en general.

- Desde mediados de la década de los setenta el programa de Comedores Escolares ha adquirido un auge significativo, ya que una ley aprobada en esa época les da financiamiento. Este servicio no se ha universalizado; actualmente cubre el 85% de las instituciones.

- Dichos comedores están previstos para las escuelas (I y II Ciclos) que atienden a la población estudiantil de mayores necesidades nutricionales y de salud.

- Con base en la universalización de la Educación General Básica, el Estado se ha visto obligado a crear transporte escolar para el III Ciclo y Educación Diversificada en aquellos lugares muy alejados, y para atender a los egresados de sexto año que necesitan este transporte para proseguir estudiando en los colegios.

8.8. INDICADORES EDUCATIVOS

A continuación se presentan una serie de cuadros con indicadores cuantitativos del sistema educativo, tales como matrícula inicial, repitencia, aprobación y deserción.

Cuadro nº 15

COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA INICIAL EN EDUCACIÓN REGULAR

SEGÚN: NIVEL DE ENSEÑANZA Y AÑO CURSADO

DEPENDENCIA: PÚBLICA, PRIVADA Y SEMIPÚBLICA

PERIODO: 1986 - 1996

Nivel y Año Cursado	1986	1990	1992	1994	1995	1996	% b/
Total	568332	653528	719715	768817	794898	811849	2,3
Preescolar	a/	54098	60667	62692	65955	68198	—
Maternal	...	944	933	828	835	832	—
Prekinder	...	2367	2535	2525	2496	2330	—
Kinder	...	4149	4555	4214	4253	4326	—
Preparatoria 1/	38705	46638	52644	55125	58371	60710	2,9
I y II Ciclos	380384	435205	471049	495879	507037	518603	2,0
I Ciclo	224102	251879	272621	283149	283358	287451	1,6
1º	86918	94066	106860	103442	104128	107456	1,3
2º	72651	81716	88421	92020	91422	92519	1,5
3º	64533	76097	77340	87687	87808	87476	1,9
II Ciclo	156282	183326	198428	212730	223679	231152	2,5
4º	59038	70482	73286	80595	85396	86329	2,4
5º	51356	62620	67219	70189	75574	78892	2,7
6º	45888	50224	57923	61946	62709	65931	2,3
Escuelas Nocturnas	3064	2205	2181	1966	1886	1792	-3,3
I	647	449	407	310	339	361	-3,6
II	497	449	371	353	372	323	-2,7
III	762	596	680	501	535	521	-2,3
IV	1158	711	723	802	640	587	-4,2
III Ciclo y Educac.							
Diversificada	141661	154331	177276	196553	207231	208233	2,4
III Ciclo	93768	110562	125753	141345	147988	147590	2,9
7º	41644	51668	57685	67190	70612	70488	3,3
8º	27822	33245	38012	41211	43267	42817	2,7
9º	24302	25649	30056	32944	34109	34285	2,2
Educ. Diver.	47893	43769	51523	55208	59243	60643	1,5
10º	24900	24225	28495	29946	32890	33692	1,9
11º	19505	16536	19808	21869	21820	22822	1,0
12º	3488	3008	3220	3393	4533	4129	1,1
Educación Especial	4518	7689	8542	11727	12789	15023	7,8

1/ SE REFIERE AL CICLO INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL PRIMER AÑO DE I Y II CICLOS.

a/ NO SE INCLUYE EL DATO DEBIDO A QUE ÚNICAMENTE SE TIENE EL CORRESPONDIENTE AL CICLO DE PREPARATORIA.

b/ CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1980/96, MODELO GEOMÉTRICO.

Cuadro nº 16
SERIE HISTÓRICA DE REPITIENTES
EN I Y II CICLOS
SEGÚN: DEPENDENCIA
PERIODO: 1986-1996

DEPENDENCIA	1986	1990	1992	1994	1995	1996
TOTAL	37030	49139	45006	43263	47404	59140
PÚBLICA	36754	48363	44302	42720	46695	58403
PRIVADA	191	706	660	489	647	613
SEMI PÚBLICA	85	70	44	54	62	124
TOTAL	10.2	11.6	9.9	8.9	9.6	11.7
PÚBLICA	10.6	12.1	10.4	9.4	10.0	12.3
PRIVADA	1.5	3.7	3.1	2.1	2.7	2.4
SEMI PÚBLICA	2.7	1.4	0.9	0.9	1.0	2.1

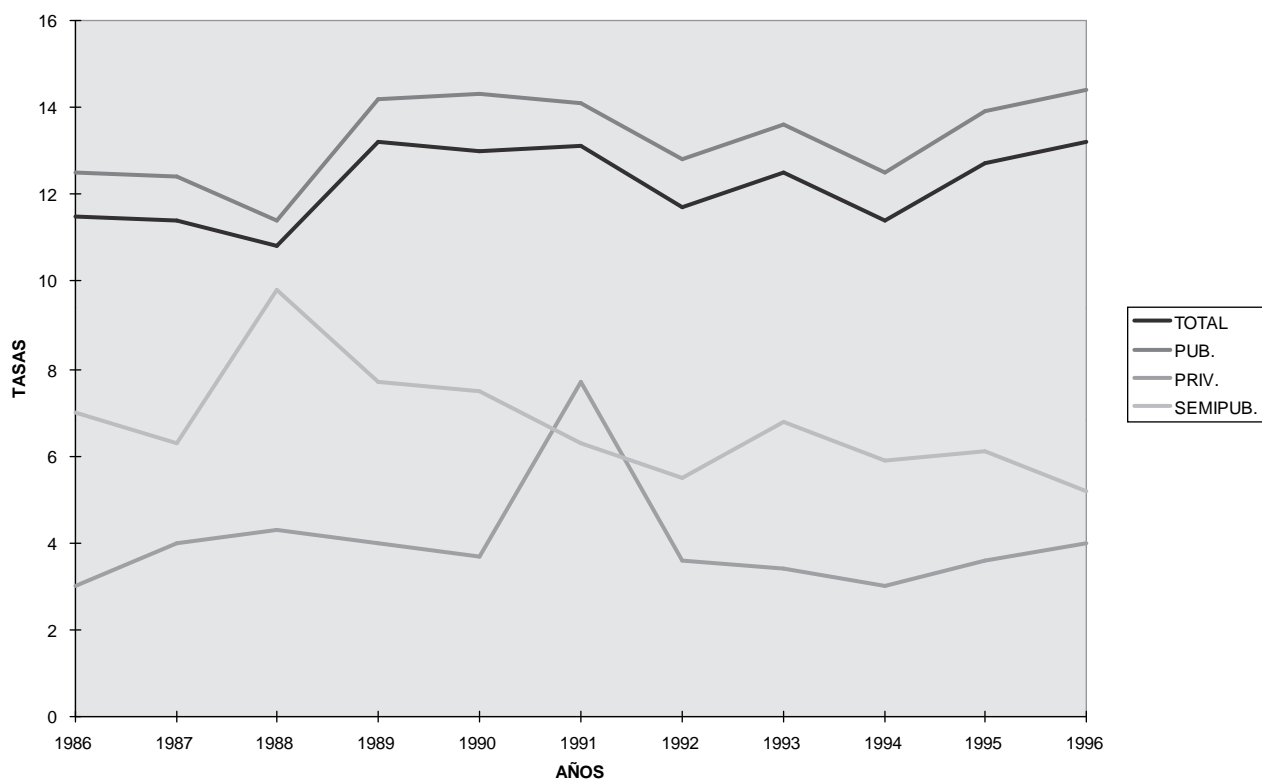
1/ CIFRAS CALCULADAS AL DIVIDIR LOS REPITIENTES ENTRE LA MATRÍCULA INICIAL DEL AÑO ANTERIOR.

Cuadro nº 17
SERIE HISTÓRICA DE REPITIENTES
EN III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, DIURNA Y NOCTURNA
SEGÚN: DEPENDENCIA
PERIODO: 1986-1996

DEPENDENCIA	1986	1990	1992	1994	1995	1996
CIFRAS ABSOLUTAS						
TOTAL	15381	18359	18499	20567	24141	27265
PÚBLICA	15122	17981	18102	20186	23661	26074
PRIVADA	259	378	397	381	480	578
SEMI PÚBLICA	643	800	626	723	761	613
CIFRAS RELATIVAS 1/						
TOTAL	11,5	13,0	11,7	11,4	12,7	13,2
PÚBLICA	12,5	14,3	12,8	12,5	13,9	14,4
PRIVADA	3,0	3,7	3,6	3,0	3,6	4,0
SEMI PÚBLICA	7,0	7,5	5,5	5,9	6,1	5,2

1/ CIFRAS CALCULADAS RESPECTO A LA MATRÍCULA INICIAL DEL AÑO ANTERIOR.

**PORCENTAJE DE REPITIENTES EN TERCER CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA
PERIODO 1986-1996**



Cuadro nº 18

**RENDIMIENTO DEFINITIVO EN EDUCACION REGULAR
DEPENDENCIA: PÚBLICA, PRIVADA Y SEMIPÚBLICA
PERIODO: 1986-1995**

MATRÍCULA FINAL	1986	1990	1992	1994	1995
I Y II CICLOS					
TOTAL	362603	414930	449158	473586	479253
APROBADOS	318492	362294	410732	424932	414830
REPROBADOS	44111	52636	38426	48654	64423
III CICLO Y EDUC. DIV.					
TOTAL	119323	132145	150335	167879	172155
APROBADOS	90792	106383	118846	135820	129653
REPROBADOS	28531	25762	31489	32059	42502
ACAD. DIURNA					
TOTAL	78535	91425	104613	117817	120992
APROBADOS	58651	73844	80605	94729	91203
REPROBADOS	19884	17581	24008	23088	29789
EDUC. TÉCNICA					
TOTAL	22554	25573	28766	32391	33870
APROBADOS	18472	21605	24886	27294	26422
REPROBADOS	4082	3968	3880	5097	7448
ACAD. NOCTURNA					
TOTAL	18234	15147	16956	17671	17293
APROBADOS	13669	10934	13355	13797	12028
REPROBADOS	4565	4213	3601	3874	5265

Cuadro nº 19
REDIMIENTO DEFINITIVO EN EDUCACIÓN REGULAR
DEPENDENCIA: PÚBLICA, PRIVADA Y SEMIPÚBLICA
PERIODO: 1986-1995
(CIFRAS RELATIVAS)

MATRÍCULA FINAL	1986	1990	1992	1994	1995
I Y II CICLOS					
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APROBADOS	87,8	87,3	91,4	89,7	86,6
REPROBADOS	12,2	12,7	8,6	10,3	13,4
III CICLO Y EDUC. DIV.					
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APROBADOS	76,1	80,5	79,1	80,9	75,3
REPROBADOS	23,9	19,5	20,9	19,1	24,7
ACAD. DIURNA					
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APROBADOS	74,7	80,8	77,1	80,4	75,4
REPROBADOS	25,3	19,2	22,9	19,6	24,6
EDUC. TÉCNICA					
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APROBADOS	81,9	84,5	86,5	84,3	78,0
REPROBADOS	18,1	15,5	13,5	15,7	22,0
ACAD. NOCTURNA					
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
APROBADOS	75,0	72,2	78,8	78,1	69,6
REPROBADOS	25,0	27,8	21,2	21,9	30,4

Cuadro nº 20
SERIE HISTÓRICA DE DESERCIÓN
INTRA-ANUAL EN I Y II CICLOS
SEGÚN: AÑO CURSADO
DEPENDENCIA: PÚBLICA, PRIVADA Y SEMIPÚBLICA
PERIODO: 1986-1995

AÑO CURSADO	1986	1990	1992	1994	1995
TOTAL	17781	20275	21891	20682	25321
I CICLO	11708	13400	14063	13479	16009
1º	5412	6359	6847	6449	7464
2º	3372	3997	3992	4059	4601
3º	2924	3044	3224	2971	3944
II CICLO	6073	6875	7828	7203	9312
4º	2553	2732	3108	3024	3930
5º	2182	2604	2696	2508	3119
6º	1338	1539	2024	1671	2263
TOTAL	4,7	4,7	4,6	4,2	5,0
I CICLO	5,2	5,3	5,2	4,8	5,7
1º	6,2	6,8	6,4	6,3	7,2
2º	4,6	4,9	4,5	4,4	5,0
3º	4,5	4,0	4,2	3,4	4,5
II CICLO	3,9	3,8	3,9	3,4	4,2
4º	4,3	3,9	4,2	3,8	4,6
5º	4,2	4,2	4,0	3,6	4,1
6º	2,9	3,1	3,5	2,7	3,6

1/ CIFRAS CALCULADAS RESPECTO A LA MATRÍCULA INICIAL DE CADA AÑO.

FUENTE: Departamento de Estadística, M.E.P.

Cuadro nº 21
SERIE HISTÓRICA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL
EN III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, DIURNA Y NOCTURNA
DEPENDENCIA: PÚBLICA, PRIVADA Y SEMIPUBLICA
SEGÚN: RAMA EDUCATIVA
PERIODO: 1986-1995

RAMA EDUCATIVA	1986	1990	1992	1994	1995
CIFRAS ABSOLUTAS					
TOTAL	22338	22186	26941	28674	33306
ACAD. DIURNA	10128	10535	13888	15747	17205
EDUC. TÉCNICA	3438	3020	4246	3822	5652
ACAD. NOCTURNA	8772	8631	8807	9105	10449
CIFRAS RELATIVAS 1/					
TOTAL	15,8	14,4	15,2	14,6	16,1
ACAD. DIURNA	11,4	10,3	11,7	11,8	12,3
EDUC. TÉCNICA	13,2	10,6	12,9	10,6	14,3
ACAD. NOCTURNA	32,5	36,3	34,2	34,0	38,0

1/ CIFRAS CALCULADAS RESPECTO A LA MATRICULA INICIAL DE CADA AÑO.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
